VISTO:

El Expte. A-9-10 ASOCIACION DE EDUCADORES JUBILADOS Y RETIRADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. FILIAL PERGAMINO. Solicita declarar de Interés Municipal el 62º Congreso Anual Ordinario 2010, los días 27 y 28 de noviembre.-

CONSIDERANDO:

Que el 62° Congreso Anual Ordinario 2010 de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires se realizará en nuestra ciudad los días 27 y 28 de noviembre, en las instalaciones de la EPB N° 2.-

La Asociación es una Institución con más de sesenta años de trayectoria, sin fines de lucro. El Congreso Anual Ordinario es un evento en el que estarán representados cincuenta distritos de la provincia de Buenos Aires.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el "62º Congreso Anual Ordinario 2010 ----- de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires" a realizarse los días 27 y 28 de noviembre, en las instalaciones de la EPB Nº 2 sita en calle Florida 425, de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a los solicitantes, cumplido, gírense las ----- presentes actuaciones al archivo del H.C.D.-

PERGAMINO, 28 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION 2025/10

Juan / Marconato

SECRETARIO

Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorabia Concejo Deliberante